

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-
cias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero,
50 ptas. semestre.

AÑO VIII.

Proyecto de Presupuestos

El señor ministro de Hacienda ha leído en el Congreso el proyecto de Presupuestos para 1904, cuyo extracto damos á continuación.

Como se desprende del mismo, los gastos, ó sea el cálculo de las obligaciones á pagar durante el ejercicio, se han evaluado previa una escrupulosa depuración de los créditos invertidos en el último ejercicio, y de las necesidades que se han juzgado realmente indispensables en cada servicio.

Los ingresos se presuponen sobre la base del sistema tributario que viene rigiendo, sin exceder de la cifra á que se han elevado en 1902; antes por el contrario, procediendo con exquisita prudencia, como lo demuestra que las previsiones son inferiores á las sumas realizadas en un importe de más de 14 millones.

Sin embargo, ofrécese en el proyecto de Presupuestos un excedente en los ingresos de 31.678.728'90 pesetas, según resulta de la siguiente comparación.

Gastos.....	968.377.110,10
Ingresos.....	1.000.055.839,00
Superavit.....	31.678.728,90

Contiene además la Memoria los resultados de la liquidación del Presupuesto de 1902, y un balance de los que se calculan como probables en la de 1903, que son los siguientes:

Presupuesto de 1902	
Gastos.....	966.219.748,30
Ingresos.....	1.014.074.020,68
Exceso de los ingresos.....	47.854.272,38

Presupuesto de 1903	
Gastos probables.....	965.888.085,00
Ingresos ídem.....	1.000.250.000,00
Exceso de los ingresos.....	34.361.915,00

Con independencia del proyecto general de Presupuestos, se han presentado también otros complementarios, encaminados á conseguir el saneamiento de nuestra moneda, y á arbitrar medios para satisfacer y consolidar nuestras Deudas por resultados de hechos pasados, pagando los descuentos y retirando en cuatro anualidades los 700 millones en pagarés que existen en poder del Banco de España, á la vez que para regular y hacer considerablemente más productiva la tributación de algunos recursos del Presupuesto, como sucede con las leyes definitivas del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes y de la renta del Timbre del Estado, y con el establecimiento de un impuesto de fabricación sobre los alcoholes, aguardientes y licores; proyectos especiales que, una vez aprobados por las Cortes, contribuirán á engrasar los ingresos del Presupuesto de 1904 y los de los años sucesivos.

También se han sometido á la deliberación y fallo de las Cortes otros proyectos de ley reproduciendo los presentados en la anterior legislatura, sobre aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, y de las cuentas generales del Estado de 1900 y de los presupuestos extraordinarios creados en 1888 y 1896, así como los de aprobación de la cuenta general de 1901; del crédito necesario para formalizar una anticipación concedida al ministro de Marina, y de los que se destinan á satisfacer los gastos causados en la reparación de cables submarinos.

El ministro de la Guerra propone, en el proyecto de presupuestos para 1904, importantes reformas en los Cuerpos, servicios y dependencias militares, las cuales en líneas generales, podemos dar á la publicidad. Son las siguientes:

Effectivos y consignaciones

Se aumentan 10.000 hombres en la fuerza permanente del Ejército, con objeto de poder reforzar las guarniciones de África y Mahón.

Se consiguan cantidades para que los distintos Cuerpos y Armas del Ejército tengan prácticas y ejercicios que completen y perfeccionen su instrucción, y para que en épocas determinadas los haga de conjunto y puedan verificarse maniobras.

A Infantería y Caballería, que carecían de material y ganado de transporte, se les

señala consignación á fin de que adquieran el necesario para poder moverse. Se suprimen los soldados rebajados y las licencias temporales.

Haberes y sueldos

El haber de la tropa se ha aumentado algo. Las tropas á pié disfrutaban 80 céntimos al día, que se distribuyen dejando 50 para rancho, 15 para fondo de material y percibiendo 15 en sobras.

Las fuerzas montadas tendrán 85 céntimos diarios, de los que invierten la misma cantidad que los otros en rancho y sobras, dejando 20 céntimos, ó sea cinco más que los de á pié, para el fondo de material.

En los sueldos de jefes y oficiales se introducen también algunas modificaciones. Se clasifican en varias clases, según aquellos sirvan en activo, en organismos de reserva ó estén en las situaciones de excedencia ó de reemplazo, modificándose el tipo regulador para los de coroneles y capitanes, y á los subalternos, capitanes, comandantes y tenientes coroneles, se les señala una gratificación á los doce años de efectividad en sus empleos.

En las guarniciones de Canarias se bonifican los sueldos y haberes en un 30 por 100, y en 10 por 100 en las Baleares y plazas de África.

Infantería

Se crean en cuadro, los terceros batallones en los regimientos de infantería, y los escuadrones, baterías y compañías de depósito, en Caballería, Artillería, Ingenieros y batallones de Cazadores.

También se crean, en sustitución de las zonas y regimientos de reserva, 54 zonas militares de reclutamiento y reserva.

En todos los regimientos se aumenta un teniente coronel para que ejerza las funciones del mayor, se deja un solo ayudante de la categoría de capitán, nombrándose otros de la clase de primeros tenientes, y se suprime un abanderado, porque sólo queda una bandera en cada regimiento de Infantería é Ingenieros, batallón de Cazadores y agrupación de tropas de Artillería de las plazas.

Se aumentan dos regimientos de Infantería en la Península, sobre la base de dos batallones de montaña, y se suprime uno de los actuales regimientos de las plazas de África; los tres regimientos restantes de estas plazas tendrán activos sus tres batallones y con más fuerza que los demás del Arma, destinándose uno de ellos á Mahón y quedando los otros dos, uno en Ceuta y otro en Melilla.

Caballería

Se aumentan: dos escuadrones con destino á Baleares y Canarias; un Establecimiento de remonta y dos Secciones de sementales.

Se crea un grupo de tres baterías de Artillería de montaña para la brigada de cazadores del campo de Gibraltar y se suprimen los batallones de plaza.

Ingenieros

Las tropas de Ingenieros sufren la principal modificación en el regimiento de Telégrafos y en los de Zapadores minadores. El único que hay de Telégrafos y los cuatro de Zapadores, se convierten en siete regimientos mixtos de zapadores minadores y telegrafistas, asignándose uno á cada Cuerpo de ejército.

En lugar de la única compañía de Ingenieros que hay en Baleares y las dos de Canarias, se establece en cada una de las islas de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria una compañía de Zapadores minadores y otra de Telégrafos, independientes, creándose, por lo tanto, cinco unidades.

Administración militar

Se dividen sus funciones, agrupando separadamente las que corresponden á la Intendencia de las que son propias de la Intervención, y para su desempeño se divide también el personal de jefes y oficiales en dos grupos, pero conservando la unidad de escala. Las tropas de este Cuerpo, que forman hoy dos brigadas, se organizan por Comandancias, una en cada región, componiéndose de tantas compañías como divisiones orgánicas forman las tropas de ella, una de depósito para las reservas, y secciones sueltas para las brigadas de Cazadores y Caballería; Baleares; Canarias y plazas de África.

Sanidad militar

Se reorganizan igualmente las tropas en forma adecuada á su servicio, estableciéndose como núcleos de instrucción para el servicio de campaña y unidades indispensables para la práctica de maniobras y conducción de enfermos en tiempo de paz, una ambulancia montada afecta á la división de Caballería y tres de montaña agregadas á las brigadas de Cazadores, constituyéndose además una compañía sanitaria de tropas á pié en cada región, con cuadro de depósito para sus reservas y una sección en los Gobiernos militares de Baleares y Canarias y en cada una de las plazas de África.

En la sección de Farmacia se suprime la plaza de inspector de segunda clase, y

varía algo la categoría de algunos destinos.

Veterinaria militar

Se designan tres subinspectores de segunda para el Estado Mayor Central, Dirección de la Cría caballar y ministerio de la Guerra. En los Cuerpos y establecimientos militares se distribuyen los veterinarios primeros y segundos, quedando este empleo como categoría inferior ó de ingreso en el Cuerpo.

Las Capitanías generales

Se divide en siete regiones ó Capitanías generales el territorio de la Península, y en cada una de ellas se organiza un Cuera po de ejército.

La actual Capitanía general de Galicia se refunde en la de Castilla la Vieja, y parte de ésta pasa á la de Burgos; Navarra y Logroño se agregan á Aragón, y se separan de esta región Teruel, que se incorpora á Valencia, y Soria que se agrega á Burgos.

También se suprimen las Capitanías generales de Baleares y Canarias, constituyéndose en cada Archipiélago dos Gobiernos militares independientes. A Menorca, que no cuenta con recursos suficientes en hombres para su defensa, se le destina un regimiento de la Península, además del que se organiza regional.

Establecimientos de enseñanza

Se reforman también, creándose el Colegio general militar y convirtiéndose en Escuelas de aplicación las Academias de los distintos Cuerpos y Armas; y sobre la base de la Escuela Central de Tiro de Artillería, se crea la Escuela Central de Tiro del Ejército, que tendrá dos secciones para Artillería, como en la Actualidad; una para Infantería y otra para Caballería.

La Escuela Superior de Guerra se reorganizará, constituyendo un solo organismo con la Escuela de Equitación.

Ministerio de la Guerra

Se reducen á ocho las diez Secciones de que consta en la actualidad. Se modifican en su composición las Juntas facultativas de Artillería é Ingenieros, y se crea en la misma forma la de Sanidad Militar.

En el Consejo Supremo de Guerra y Marina se suprime una de las fiscalías que hay, y la única que subsiste tendrá por jefe un general de división con personal militar y del Cuerpo jurídico.

Se suprime la Junta Consultiva de Guerra y se crea el Estado Mayor Central, la Inspección general de Defensas y servicios militares y la Dirección general de la Cría Caballar y Remonta, agrupándose la de todos los Cuerpos.

La Cría caballar ha sido objeto de especial atención, con el fin de conseguir que en varios años se produzca en España el ganado necesario de silla y tiro, en cantidad bastante y condiciones convenientes para no tener que recurrir al extranjero.

Se aumentan los establecimientos de remonta y las Secciones de Sementales, creándose una para el ganado de tiro de Artillería.

Cuerpo jurídico

Se varían las denominaciones de los empleos y se disminuye la plantilla de los consejeros togados.

Clero castrense

Vuelve á destinarse á los Cuerpos y se reorganiza, suprimiendo la asimilación y creando nuevas categorías y sueldos.

La falta material de espacio nos impide por hoy ocuparnos en detalle de tan importantes y trascendentales reformas, que cambian todos los organismos; lo haremos en días sucesivos.

LA PRIMERA ENSEÑANZA

Un impuesto y un empréstito

Recogemos de *El Liberal*:

«En el debate que en estos últimos días se desarrolla en el Senado sobre el estado de la primera enseñanza, se ha reconocido que, merced al pago de los sueldos por el Estado, acordado el año último, las atenciones corrientes del Magisterio están satisfechas; pero que aún quedan al descubierto sobre ocho millones de pesetas de atrasos, que la cantidad dedicada á material de enseñanza se ha reducido, que el gasto material de cada escuela viene á ser la inverosímil cifra de 230 pesetas, de la que se aparta un 10 por 100 para derechos pasivos de los maestros, y que los edificios que existen son imposibles.

Para hacer frente á todo esto, el señor Labra recomendó: 1.º, un empréstito nacional, patriótico y especialmente consagrado á dotar de material apropiado á las escuelas oficiales; 2.º, un impuesto escolar al estulo de los Estados Unidos é Inglaterra, para las atenciones corrientes. Este impuesto podría ser el actual de sucesiones, de-

jando libre de todo pago la herencia de padres é hijos, recargando hasta el 15 por 100 las herencias de extraños y haciendo pagar el 12 por 100 las herencias de colaterales á partir del cuarto grado. Con esta cantidad importante unos ocho ó nueve millones, podría satisfacerse el interés del empréstito y atender al entretenimiento y material de las escuelas.

Para la administración de estos fondos se constituiría una junta especial, con la intervención directa del Estado, pero sin carácter burocrático.»

La presidencia del Congreso

Votaciones definitas	Votos
1891—Pidal.....	229
1893—Vega de Armijo.....	234
1896—Pidal.....	281
1898—Vega de Armijo.....	251
1899—Pidal.....	201
1900—Villaverde.....	203
1901—Vega de Armijo.....	163
1903—Villaverde.....	278

La votación obtenida por el Sr. Villaverde es una de las más nutridas alcanzadas por los presidentes del Congreso en estos últimos doce años, resultando sólo en tres votos inferior á la del Sr. Pidal en 1896, que es la más alta.

Por segunda vez ha logrado el señor marqués de Pozo-Rubio la totalidad de los votos emitidos, pues hay que tener en cuenta que se ha anulado una papeleta.

PROYECTOS ECONÓMICOS

A continuación empezamos á publicar los proyectos más importantes que leyó en el Congreso el señor ministro de Hacienda.

La liquidación de las Deudas de Ultramar

«Artículo 1.º Las obligaciones que se hallan pendientes de pago y de reconocimiento, liquidación y pago, procedentes de las que fueron provincias y posesiones españolas de Ultramar, se entenderán divididas en dos agrupaciones generales para los efectos de librar y ejecutar el pago de su importe.

Constituirán el primer grupo con el carácter de preferentes, las que procedan de fianzas y depósitos necesarios en metálico, de imposiciones voluntarias en la Caja de Depósitos de Manila, de las Loterías de Cuba y Filipinas y todas las que representen devengo de servicios personales, tanto civiles como militares y de la Armada.

El segundo grupo de obligaciones lo formarán todas las no asignadas al primero, y muy especialmente las que representen suministros hechos á la Administración militar y á los Cuerpos del Ejército.

Art. 2.º El Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda reconocerá y clasificará, aplicándolas al grupo correspondiente, las obligaciones pendientes ya liquidadas y que se liquiden en el más breve plazo posible por los organismos de Guerra y Marina, dedicados á este servicio, y por la Sección de asuntos de Ultramar de la Dirección general de la Deuda, ejerciendo el cargo de ponente en todas ellas el director general de este ramo.

Art. 3.º Al pago inmediato de las obligaciones del primer grupo, comprendiéndose en este pago el necesario para saldar la cuenta ó pagarés en poder del Banco Hipotecario por Deuda flotante de Ultramar que estén pendientes, se destinan los siguientes recursos.

En primer lugar, el producto en negociación, que se realizará en la forma y al tipo que acuerde el Consejo de ministros, de la Deuda amortizable al 5 por 100 que tiene en cartera el Tesoro público, por valor de 30.685.932'45 pesetas nominales.

Y en segundo término, el remanente de ingresos del Presupuesto de 1902, por la suma necesaria para completar sobre el importe á que ascienda el recurso primeramente asignado el total valor de las obligaciones pendientes de pago.

Art. 4.º Al pago de las obligaciones del segundo grupo se destinará el resto del expresado remanente de ingresos del Presupuesto de 1902, en lo que no tenga aplicación determinada por leyes anteriores, y el 20 por 100 de la recaudación que se obtenga por «Resultas de Presupuestos cerrados» durante el tiempo que sea necesario para completar la cantidad que se deba satisfacer.

Para llevar á cabo este servicio, la Intervención general de la Administra-

ción del Estado, en el momento en que reúna los datos necesarios, expedirá certificación de la cantidad recaudada y de su 20 por 100, pasando dicho documento á la dirección de la Deuda y un duplicado á la del Tesoro público, la cual acordará inmediatamente la entrega á la primera como minoración de ingresos de las sumas respectivas, para así constituir un fondo destinado á la amortización ó pago de las obligaciones de que se trata. Por fin de cada trimestre se verificará, previos los correspondientes anuncios, una subasta pública para aplicar el fondo disponible al pago de aquellos créditos cuyos tenedores ofrezcan mayor tanto por ciento de cesión al Tesoro, dentro del tipo del que como mínimo señale el ministro de Hacienda en pliego cerrado, que se abrirá después de las proposiciones presentadas.

Art. 5.º Se declara prescrito el derecho al cobro de todo crédito procedente de Ultramar que no se haya reclamado en los términos que respectivamente tuvieron señalado para ello por las disposiciones que los conciernen, y, en todo caso, los que no lo hayan sido antes de la promulgación de la presente ley.

Los créditos ya reclamados y pendientes de justificación se declaran también caducados si no se justifican cumplidamente dentro del plazo de seis meses, á contar desde esta fecha, los procedentes de Cuba y Puerto Rico, y de nueve meses los de Filipinas.

Art. 6.º Se autoriza la emisión de negociación de una segunda serie de títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, con iguales condiciones y garantías que las que existen actualmente ó de Deuda interior al 4 por 100, también con iguales condiciones á las ya existentes, por la suma nominal necesaria á producir al tipo de negociación 700 millones de pesetas efectivas y el importe de los gastos que la operación produzca.

El Gobierno, al hacer uso de la primera vez de esta autorización, determinará la clase de Deuda en que haya de hacerse la totalidad de la emisión.

La expresada Deuda se negociará en la forma y al tipo que fije el Consejo de ministros durante los años y por las cantidades siguientes:

Durante el año 1904, el valor nominal necesario para producir 100 millones efectivos; 200 millones en 1905; 200 millones en 1906, y 200 millones y el importe de los gastos expresados, en 1907.

Todos estos títulos llevarán la misma fecha, que será la de emisión; pero al ser negociados, se fijará la anualidad para intereses y de amortización en su caso que haya de figurar en presupuestos, calculada de manera que si se trata de Deuda amortizable, asegure la amortización de los títulos negociados para 1904 en 186 trimestres; en 1905 en 182 ídem; en 1906, en 178 ídem, y en 1907, en 174 ídem, á fin de que queden en situación y condiciones completamente iguales á los que circulan en la actualidad, y no haya, por consiguiente, diferencia alguna en su cotización.

El producto de la negociación de los respectivos títulos á medida que se realice ingresará en el Banco de España con destino á la cancelación de los pagarés procedentes de Ultramar y al pago de todos los gastos producidos por las emisiones y negociaciones de los valores.

Art. 7.º Los títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 destinados á garantía emitidos por valor de 2.000 millones nominales por Reales decretos de 31 de Mayo y 24 de Noviembre de 1898, haciendo uso de la autorización concedida por la ley de 17 del citado Mayo para las operaciones de Deuda flotante de Ultramar, serán amortizados:

Los que en la actualidad se hallan disponibles y existen en la Tesorería central, inmediatamente después de publicar esta ley, y los que estén depositados como garantía de los efectos de dicha Deuda flotante de Ultramar, que han de satisfacerse en los términos señalados en el artículo anterior, á medida que vayan quedando liberados mediante el pago de los efectos que garantizan.

Art. 8.º El ministro de Hacienda cuidará del exacto cumplimiento de esta ley, y pondrá al Consejo de ministros oportunamente las disposiciones necesarias.

El pago de los derechos arancelarios en oro

«Artículo 1.º Se pagarán en oro los derechos de importación y exportación de todas las mercancías que en expediciones comerciales se despachen en las aduanas del reino.

Art. 2.º Las liquidaciones é ingresos de dichos derechos se ajustarán á los preceptos restablecidos en la ley de 22 de Febrero de 1902 y disposiciones adoptadas para su cumplimiento,

REFORMAS MILITARES

Reorganización del ejército

El ministro de la Guerra propone, en el proyecto de presupuestos para 1904, importantes reformas en los Cuerpos, servicios y dependencias militares, las cuales en líneas generales, podemos dar á la publicidad. Son las siguientes:

Effectivos y consignaciones

Se aumentan 10.000 hombres en la fuerza permanente del Ejército, con objeto de poder reforzar las guarniciones de África y Mahón.

Se consiguan cantidades para que los distintos Cuerpos y Armas del Ejército tengan prácticas y ejercicios que completen y perfeccionen su instrucción, y para que en épocas determinadas los haga de conjunto y puedan verificarse maniobras.

A Infantería y Caballería, que carecían de material y ganado de transporte, se les

Entre líneas

Santiago en los sucesos políticos de 1814

(CONTINUACIÓN)

El Concejo, que á pesar de haber sido constituido en pleno período constitucional, contaba con algunos capitulares decididamente realistas (1), publicó el 18 de Mayo un bando comprendido en estos términos:

«El Ayuntamiento de esta M. N. y L. Ciudad de Santiago hace notorio serle muy desagradable el desenfreno de algunos atolondrados que sin respeto á las autoridades que desean el bien de todo el pueblo y velan por conservárselo á nombre del mismo Rey, escogen pretextos de confusión con fines de cometer excesos indignos de pechos cristianos y de la honradez, moderación y prudencia que siempre ha caracterizado á estos leales vecinos.»

«Ya se ha logrado el objeto que anhelaban las almas grandes de los españoles. El Rey ha recobrado su excelso Trono en toda plenitud. No se esperan sino felicidades de sus augustos decretos y de sus paternales intenciones. ¡Que gloria esta para todos nosotros después de haberla suspirado tanto! ¡Y querrá alguno inconsiderado turbar los días del mayor placer con abusos de la moderación y virtud de la misma dicha que hoy gozamos por especial favor de la Providencia? No puede persuadirse el Ayuntamiento que haya ningún vecino que desconozca estas máximas tan justas. Por lo mismo, para desvanecer el menor desorden, que no puede producir ningún bien por el mismo hecho de serlo, desde luego prohíbe el Ayuntamiento todo corrillo, vocerío y desconcerto baxo la pena del más severo castigo á los contraventores: no podrán reunirse de quatro personas arriba por la noche; é inmediatamente á esta publicación se formarán los honrados habitantes en patrullas que recorran las plazas y calles, velando y contentando qualesquiera desman, al mismo tiempo que lo hará la tropa. Se encarga á todos la mayor responsabilidad, y se espera la mayor prudencia de tan ilustre y juicioso vecindario.»

Los capitulares del municipio de Santiago (excepción hecha de los regidores constitucionales) llevando la voz del pueblo, elevaron al monarca, un mensaje de adhesión. Igual actitud adoptó el Cabildo Metropolitano que, por medio de una diputación compuesta de los Sres. D. Blas Echaleu, Chantre, D. Manuel Martínez del Campo, Arcediano de Reyna, D. Ignacio Roda Penitenciaro, y D. Manuel Rios, Doctoral, «tuvo el honor (21 Mayo) de besar la mano á S. M. (A. A.): habiendo pronunciado el primero de dichos Señores, el siguiente discurso:

«El Cabildo de Santiago se presenta por medio de sus diputados, á renovar á V. M. el homenaje de su fidelidad y obediencia, con tanta más confianza, cuanto ha sido mayor su celo por conservar la independencia de la patria y los derechos de su amado monarca, por cuya libertad ofreció incesantes sacrificios, implorando de continuo la mediación poderosa de su ínclito patrono, á quien confió el mismo Dios la tutela de las Españas. La mítica prisión de V. M. le hizo preveer los insidiosos planes de Bonaparte, y desde el mes de Abril de 1808 principió á tratar por medio de su prelado de excitar á los gallegos á resistir con la fuerza las pérdidas asechanzas del tirano, solicitando los auxilios de los generosos británicos por medio del comandante de una fragata inglesa que cruzaba á la entrada del puerto de Vigo. Mandó Murat que el Cabildo nombrase dos capitulares que concurriesen á las cómicas cortes de Bayona; pero no solo no los nombró, sino que ni aun curso testar el recibo de la tal orden por no faltar á la fidelidad que había jurado á V. M.: invadieron los franceses el Reyno de Galicia, y se abstuvo de reconocer al rey intruso. Fué despojado V. M. por algunos facciosos, de las principales prerogativas de su soberanía, y procuró sostener la heroica fidelidad de los gallegos contra tan escandalosos atentados. Esta inalterable constancia le atraxo el odio de los facciosos de las Cortes extraordinarias que trataron al Cabildo con la inhumanidad que debía esperar de unos vasallos rebeldes, que no contentos con despojarle de sus privilegios y de sus propiedades, privaron á la Apostólica iglesia de su prelado.»

Estos males llenaron de aflicción al Cabildo y á toda Galicia; pero toda su amargura la endulzó la noticia de la feliz llegada de V. M. á sus dominios: finalmente se vió, Señor, arrebatado del mayor gozo desde que previó que V. M. se acercaba á sentarse en el Trono de sus progenitores, recuperando la plenitud del poder que Dios y las

leyes de la nación concedieron á Vuestra Majestad; y en medio de tan agradables transportes prorumpió en las expresiones de la reina de Saba á Salomón, diciendo á V. M.: Bendito sea el Señor Dios de su amabilísimo Fernando, á quien se hizo agradable, y al que colocó sobre el Trono de las Españas para que le ame perpetuamente, y le estableció rey, porque juzgara é hiciera justicia á sus leales y beneméritos vasallos. El Señor que tan manifiestamente ha librado de los lazos que han tendido á V. M. los iníquos domésticos y extraños, dilate la vida de V. M. para hacer feliz á una nación tan constante en su fe, y tan amante y leal á V. M.»

Se celebró ayer la función del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Andrés. Por la tarde la procesión recorrió la Rúa del Villar cantándose tres villancicos uno delante del Casino, otro en el Toral y el tercero delante de la casa del Sr. Dean. Ni la función de iglesia ni la procesión revistió la brillantez de otros años. Comunicó al Gobernador el Comandante de la benemérita del puesto de Melid, que fueron detenidas Josefa Villamor Vázquez y María Mosteiro, reclamadas por el Juzgado de instrucción de Arzúa como autoras de lesiones.

Ha regresado de Madrid nuestro querido amigo el cura párroco de Santa María y San Benito don Vicente López Vigo. Han sido declarados incursores en el recargo de cinco por cien los contribuyentes morosos de los ayuntamientos de Carnota, Mazaricos, Muros, Outes, Lousame, Noya, Son, Carballo, Coristanco, Laracha, Ames, Baña, Brión, Negreira y Santa Comba.

En medio de la mayor animación se celebró ayer en San Lázaro la romería de San Antonio. De esta ciudad fueron muchas personas al vecino lugar donde se organizó un baile que no terminó hasta bien entrada la noche sin que hubiese ocurrido alteración alguna de orden público. El Gobernador demostrando un celo digno de toda alabanza acaba de dictar enérgicas medidas en su deseo de que en la provincia no se juegue á los prohibidos. Al efecto comunicará órdenes terminantes á los alcaldes, lo mismo que al teniente coronel primer jefe de la Comandancia de la Guardia civil para que disponga que la fuerza de dicho instituto persiga tan funesto vicio entregando á los Tribunales á cuantos infrinjan los preceptos de la ley respecto al particular.

El periódico de la Coruña *El Noroeste*, fué denunciado por un artículo que publicó titulado *Farsa Judicial*. Presentó la querrela el señor Fiscal de esta Audiencia. Ha desaparecido del domicilio conyugal, sito en Gayoso (Otero de Rey), Concepción Ferreiro Corral, de 29 años de edad, esposa de Manuel Barreiro López. Se encarga á las autoridades su busca y captura. La matanza de reses habida en el macelo fué de 15 terneros. Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1,235 kilos de carne. El viñedo se encuentra en buen estado, y ofrece cosecha buena en Alicante, Almería, Baleares, Burgos, Cádiz, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Palencia, Toledo y Valencia. Regular, en Cáceres, Canarias, Castellón, Córdoba, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Teruel, Zamora y Zaragoza. Mala, en Alava, Albacete, Gerona, Guadalajara, León, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Tarragona y Valladolid.

Revistió extraordinaria brillantez la función religiosa con que ayer terminó, en la Casa de Beneficencia, la novena de San Luis Gonzaga. Muchos fieles asistieron á los solemnes cultos. Con motivo de la función, la entusiasta redacción de la revista *La Acción Católica*, que dirige el virtuoso Capellán de la Beneficencia municipal presbítero don Francisco Suárez Salgado, repartió gratis un número extraordinario titulado *La Caridad*, en el cual colaboran distinguidos literatos de esta población, amantes tan diligentes como desinteresados de los desheredados de la fortuna. Según anuncia la *Gaceta* de ayer el, Consejo de la Compañía de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 50 pesetas por acción, pa-

gadero sobre el cupón núm. 22 de los títulos al portador. Los cupones se presentarán desde el día 6 de Julio próximo en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales del mismo en provincias. Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela pública elemental de niñas de Barco de Valdeorras, D.ª Eladia Santamanna Alvarez. El hábil y acreditado cirujano dentista don Francisco García, que hace años viene regentando el gabinete de su señor padre, desde hoy ofrece sus servicios á su numerosa y distinguida clientela y al público en general, en su nuevo gabinete de la Plaza del Toral, número 1, (casa del sastre señor Salgado) en el cual su dueño no perdonó sacrificio alguno, adquiriendo un sinnúmero de aparatos modernísimos, apenas conocidos hasta el día, en los que el público podrá apreciar las ventajas de los mismos, en toda clase de operaciones concernientes á su profesión. Han sido nombrados: Agente de 2.ª clase del Cuerpo de Vigilancia de la provincia de Pontevedra el sargento Leopoldo Puente Failde, con 750 pesetas de sueldo. Ordenanza de 2.ª clase de la Administración de Correos de Tuy, Serafin Arias González, también sargento y el mismo sueldo que el anterior. Sereno del Ayuntamiento de Tuy, el soldado Joaquin González Castañera, con 456'25 pesetas. Alguacil del Juzgado de primera instancia de Ginzo, el cabo 1.º Antonio Colmenero Gómez, con 480. Ea el solemnisimo novenario que en honor de San Román, soldado y mártir, se viene celebrando todos los años en su parroquia de Santiso (Lalín), en el mes de Agosto, los sermones están á cargo del elocuente y reputado orador del convento de franciscanos de Lugo, R. P. Serafin de la Concepción. Distinguidos literatos de esta ciudad compusieron hermosos himnos dedicados al mártir de Roma. En este año, por privilegio especial, saldrá en la procesión el Santísimo Sacramento. Todos los Arzobispos y Obispos de España concedieron indulgencias á los fieles que hagan la novena y asistan cada día á estos solemnes cultos.

Santiago

En breve se verificará en Betanzos la subasta de un nuevo Macelo público. El tipo que se fija es de 30,045 pesetas.

Se celebró ayer la función del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Andrés.

Por la tarde la procesión recorrió la Rúa del Villar cantándose tres villancicos uno delante del Casino, otro en el Toral y el tercero delante de la casa del Sr. Dean.

Ni la función de iglesia ni la procesión revistió la brillantez de otros años.

Comunicó al Gobernador el Comandante de la benemérita del puesto de Melid, que fueron detenidas Josefa Villamor Vázquez y María Mosteiro, reclamadas por el Juzgado de instrucción de Arzúa como autoras de lesiones.

Ha regresado de Madrid nuestro querido amigo el cura párroco de Santa María y San Benito don Vicente López Vigo.

Han sido declarados incursores en el recargo de cinco por cien los contribuyentes morosos de los ayuntamientos de Carnota, Mazaricos, Muros, Outes, Lousame, Noya, Son, Carballo, Coristanco, Laracha, Ames, Baña, Brión, Negreira y Santa Comba.

En medio de la mayor animación se celebró ayer en San Lázaro la romería de San Antonio.

De esta ciudad fueron muchas personas al vecino lugar donde se organizó un baile que no terminó hasta bien entrada la noche sin que hubiese ocurrido alteración alguna de orden público.

El Gobernador demostrando un celo digno de toda alabanza acaba de dictar enérgicas medidas en su deseo de que en la provincia no se juegue á los prohibidos.

Al efecto comunicará órdenes terminantes á los alcaldes, lo mismo que al teniente coronel primer jefe de la Comandancia de la Guardia civil para que disponga que la fuerza de dicho instituto persiga tan funesto vicio entregando á los Tribunales á cuantos infrinjan los preceptos de la ley respecto al particular.

El periódico de la Coruña *El Noroeste*, fué denunciado por un artículo que publicó titulado *Farsa Judicial*. Presentó la querrela el señor Fiscal de esta Audiencia.

Ha desaparecido del domicilio conyugal, sito en Gayoso (Otero de Rey), Concepción Ferreiro Corral, de 29 años de edad, esposa de Manuel Barreiro López. Se encarga á las autoridades su busca y captura.

La matanza de reses habida en el macelo fué de 15 terneros. Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1,235 kilos de carne.

El viñedo se encuentra en buen estado, y ofrece cosecha buena en Alicante, Almería, Baleares, Burgos, Cádiz, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Palencia, Toledo y Valencia. Regular, en Cáceres, Canarias, Castellón, Córdoba, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Teruel, Zamora y Zaragoza. Mala, en Alava, Albacete, Gerona, Guadalajara, León, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Tarragona y Valladolid.

Revistió extraordinaria brillantez la función religiosa con que ayer terminó, en la Casa de Beneficencia, la novena de San Luis Gonzaga. Muchos fieles asistieron á los solemnes cultos. Con motivo de la función, la entusiasta redacción de la revista *La Acción Católica*, que dirige el virtuoso Capellán de la Beneficencia municipal presbítero don Francisco Suárez Salgado, repartió gratis un número extraordinario titulado *La Caridad*, en el cual colaboran distinguidos literatos de esta población, amantes tan diligentes como desinteresados de los desheredados de la fortuna. Según anuncia la *Gaceta* de ayer el, Consejo de la Compañía de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 50 pesetas por acción, pa-

gadero sobre el cupón núm. 22 de los títulos al portador. Los cupones se presentarán desde el día 6 de Julio próximo en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales del mismo en provincias. Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela pública elemental de niñas de Barco de Valdeorras, D.ª Eladia Santamanna Alvarez. El hábil y acreditado cirujano dentista don Francisco García, que hace años viene regentando el gabinete de su señor padre, desde hoy ofrece sus servicios á su numerosa y distinguida clientela y al público en general, en su nuevo gabinete de la Plaza del Toral, número 1, (casa del sastre señor Salgado) en el cual su dueño no perdonó sacrificio alguno, adquiriendo un sinnúmero de aparatos modernísimos, apenas conocidos hasta el día, en los que el público podrá apreciar las ventajas de los mismos, en toda clase de operaciones concernientes á su profesión. Han sido nombrados: Agente de 2.ª clase del Cuerpo de Vigilancia de la provincia de Pontevedra el sargento Leopoldo Puente Failde, con 750 pesetas de sueldo. Ordenanza de 2.ª clase de la Administración de Correos de Tuy, Serafin Arias González, también sargento y el mismo sueldo que el anterior. Sereno del Ayuntamiento de Tuy, el soldado Joaquin González Castañera, con 456'25 pesetas. Alguacil del Juzgado de primera instancia de Ginzo, el cabo 1.º Antonio Colmenero Gómez, con 480. Ea el solemnisimo novenario que en honor de San Román, soldado y mártir, se viene celebrando todos los años en su parroquia de Santiso (Lalín), en el mes de Agosto, los sermones están á cargo del elocuente y reputado orador del convento de franciscanos de Lugo, R. P. Serafin de la Concepción. Distinguidos literatos de esta ciudad compusieron hermosos himnos dedicados al mártir de Roma. En este año, por privilegio especial, saldrá en la procesión el Santísimo Sacramento. Todos los Arzobispos y Obispos de España concedieron indulgencias á los fieles que hagan la novena y asistan cada día á estos solemnes cultos.

Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela pública elemental de niñas de Barco de Valdeorras, D.ª Eladia Santamanna Alvarez.

El hábil y acreditado cirujano dentista don Francisco García, que hace años viene regentando el gabinete de su señor padre, desde hoy ofrece sus servicios á su numerosa y distinguida clientela y al público en general, en su nuevo gabinete de la Plaza del Toral, número 1, (casa del sastre señor Salgado) en el cual su dueño no perdonó sacrificio alguno, adquiriendo un sinnúmero de aparatos modernísimos, apenas conocidos hasta el día, en los que el público podrá apreciar las ventajas de los mismos, en toda clase de operaciones concernientes á su profesión.

Han sido nombrados: Agente de 2.ª clase del Cuerpo de Vigilancia de la provincia de Pontevedra el sargento Leopoldo Puente Failde, con 750 pesetas de sueldo. Ordenanza de 2.ª clase de la Administración de Correos de Tuy, Serafin Arias González, también sargento y el mismo sueldo que el anterior. Sereno del Ayuntamiento de Tuy, el soldado Joaquin González Castañera, con 456'25 pesetas. Alguacil del Juzgado de primera instancia de Ginzo, el cabo 1.º Antonio Colmenero Gómez, con 480.

Ea el solemnisimo novenario que en honor de San Román, soldado y mártir, se viene celebrando todos los años en su parroquia de Santiso (Lalín), en el mes de Agosto, los sermones están á cargo del elocuente y reputado orador del convento de franciscanos de Lugo, R. P. Serafin de la Concepción.

Distinguidos literatos de esta ciudad compusieron hermosos himnos dedicados al mártir de Roma. En este año, por privilegio especial, saldrá en la procesión el Santísimo Sacramento. Todos los Arzobispos y Obispos de España concedieron indulgencias á los fieles que hagan la novena y asistan cada día á estos solemnes cultos.

La Sacramental de San Benito. He aquí el programa de fiestas en San Benito: Día 23. A las doce un repique de campanas, y previo el disparo de veinticuatro bombas saldrá la banda de Beneficencia á recorrer las calles de la parroquia y demás por donde pasa la procesión. Día 24. A las siete de la mañana se dispararán profusión de bombas recorriendo en la misma forma que el día anterior las calles de la parroquia la banda de Beneficencia. A las ocho se expondrá solemnemente S. D. M. dando principio seguidamente la Misa de Comunión durante la que los tenores de la santa iglesia Catedral interpretarán hermosas composiciones acompañados del armonium regalo del Sr. Mayordomo, á la parroquia. A las nueve la banda de Zaragoza saldrá para acompañar las imágenes que han de figurar en la procesión. A las once dará principio la misa solemne interpretando la orquesta de la S. I. Catedral la hermosa misa de Sochantres, estando el sermón á cargo del M. I. Sr. Canónigo Lectoral D. José María Portal. A las seis y media de la tarde saldrá la procesión recorriendo las calles de Algalia de Arriba, San Miguel, Troya, Cervantes, Preguntoiro, Altamira, Plaza Nueva, San Agustín, Cantón de San Benito, Rúa Traviesa, Casas Reales, Animas y Cervantes. Se cantarán cuatro villancicos en Cervantes, Círculo Mercantil, Plazuela de San Agustín y Casas Reales, en los que interpretará hermosas composiciones la orquesta lo mismo que en la reserva. De nueve á once estará iluminada con arcos voltaicos la Plaza de Cervantes amenizando la velada las bandas de Zaragoza y Beneficencia, quemándose gran número de cubos elevándose multitud de globos terminándose con la de uno de grandes dimensiones.

¿Por qué cura el Elixir Estomacal López Caro? La fórmula lo dice: *Pepsina, Pancreatina, citrato de bismuto, coquina, estricnina alcalinizada y hierro*: Antes de tomarlo consultad á los médicos y os lo comprobarán. Frasco diez reales. Desde ayer se halla en Santiago el oficial primero del gobierno civil que viene con objeto de instruir expediente, como delegado de la autoridad de la provincia, al ayuntamiento de esta ciudad. Se celebró hoy con extraordinaria solemnidad la Sacramental de San Miguel. A la hora en que escribimos estas líneas se organiza la procesión que recorrerá las calles de la parroquia. Mañana tiene lugar la función del

Santísimo en la parroquia de Santa María Salomé.

EN EL AYUNTAMIENTO

El escándalo de hoy

Esta tarde se reunió la Corporación municipal con objeto de celebrar sesión.

El salón era pequeño para contener el público que acudió ansioso de presenciar la lucha que se anunciaba. Dióse lectura al acta de la anterior sesión y como el público no pudo permanecer impasible sin mostrar su inclinación á uno ú otro bando protestando de este modo en grandes proporciones el escándalo.

Mañana trataremos de lo ocurrido con mas extensión. Armore en este momento un *folletín revolucionario* en que nadie se entienda, pues los concejales protestan, pegan puñetazos sobre la mesa del secretario y del Alcalde, piden un voto de censura y como el público no puede permanecer impasible sin mostrar su inclinación á uno ú otro bando protestando de este modo en grandes proporciones el escándalo.

Mañana trataremos de lo ocurrido con mas extensión. Armore en este momento un *folletín revolucionario* en que nadie se entienda, pues los concejales protestan, pegan puñetazos sobre la mesa del secretario y del Alcalde, piden un voto de censura y como el público no puede permanecer impasible sin mostrar su inclinación á uno ú otro bando protestando de este modo en grandes proporciones el escándalo.

Mañana trataremos de lo ocurrido con mas extensión. Armore en este momento un *folletín revolucionario* en que nadie se entienda, pues los concejales protestan, pegan puñetazos sobre la mesa del secretario y del Alcalde, piden un voto de censura y como el público no puede permanecer impasible sin mostrar su inclinación á uno ú otro bando protestando de este modo en grandes proporciones el escándalo.

Mañana trataremos de lo ocurrido con mas extensión. Armore en este momento un *folletín revolucionario* en que nadie se entienda, pues los concejales protestan, pegan puñetazos sobre la mesa del secretario y del Alcalde, piden un voto de censura y como el público no puede permanecer impasible sin mostrar su inclinación á uno ú otro bando protestando de este modo en grandes proporciones el escándalo.

Mañana trataremos de lo ocurrido con mas extensión. Armore en este momento un *folletín revolucionario* en que nadie se entienda, pues los concejales protestan, pegan puñetazos sobre la mesa del secretario y del Alcalde, piden un voto de censura y como el público no puede permanecer impasible sin mostrar su inclinación á uno ú otro bando protestando de este modo en grandes proporciones el escándalo.

El Sr. Jimenez Castellanos

Como hemos anunciado en nuestro anterior número, llegó el sábado á esta ciudad el capitán general de Galicia Sr. Jimenez Castellanos. Le acompaña, además de dos ayudantes suyos, el coronel de Estado Mayor Sr. Fontán. A esperarle á la estación bajaron el coronel Comandante Militar Sr. Portela con todos los jefes y oficiales francos de servicio; una comisión del Ayuntamiento, presidida por el alcalde interino D. Casimiro Torre y formada por los concejales Sres. Rego y Torreira y otras muchas personas. No se le tributaron honores militares atendiendo indicaciones suyas hechas al Sr. Portela. Después de las presentaciones de rigor en la estación, subieron los recién llegados y las comisiones al pueblo ocupando los carruajes dispuestos al efecto. En la fonda Suiza, donde se hospedaba el general, le cumplimentaron nuevamente todos.

El día de ayer lo dedicó el general Sr. Jimenez Castellanos y sus acompañantes á visitar los edificios que encierra Santiago. Estuvieron, primeramente, en la Catedral, donde oyeron misa. Visitó la cripta del Apóstol, subió al Altar mayor donde abrazó al Apóstol tocando su espada en el bordón de la imagen; estuvo en la capilla del Pilar y de las reliquias; en la sala capitular, contempló, admirándola, la fachada del Obradoiro y, el distinguido visitante, no dejó belleza alguna de tanta que se encierran en el famoso templo que no hubiese examinado con el detenimiento propio de quien conoce lo de valor artístico de aquellas joyas. La impresión del Sr. Jimenez Castellanos en esta visita bien claramente se manifiesta en las siguientes frases que consignó en el Album de la Capilla de las Reliquias.

Estoy admirado de contemplar tanta belleza. En la visita á la Basílica, que ya decimos fué muy detenida, le acompañaron, además de la comisión del Ayuntamiento, otra de señores capitulares.

Desde la Catedral fué el general á San Martín con objeto de cumplimentar al Sr. Cardenal Arzobispo que se halla practicando ejercicios espirituales. Le recibió el Sr. Martín de Herrera en las habitaciones del Sr. Rector del Seminario y allí conversaron afablemente durante un buen rato. Seguidamente recorrió algunos departamentos de aquel edificio quedándose sorprendido ante su extraordinaria amplitud. Esta sorpresa la significó el general diciendo: «Si hubiese que hacer una concentración de fuerzas en Galicia, ya sé donde hay local suficientemente amplio para darles alojamiento.» Del interior del edificio pasó á la iglesia y admiró el artesanado del antiguo coro de monges benedictinos, la sacristía y cuanto de notable encierra aquel hermoso templo.

Por la tarde estuvo el general en el Palacio Consistorial. Recorrió las dependencias todas del

Art. 3.º Se admitirá el pago en plata del importe de las liquidaciones de las mercancías que los pasajeros adeuden por declaración verbal, de las multas que no se computen por los derechos de arancel, de los derechos de almacenaje y otros menores impuestos que por diversos conceptos puedan devengar los géneros que se importen ó exporten.

Art. 4.º Los cheques, letras y demás valores á realizar en el extranjero y monedas de oro que no sean necesarias para el pago de las atenciones del Tesoro, se enajenarán en subastas públicas, sirviendo de base para éstos el precio que para cada una señale el Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda.

Art. 5.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.»

El impuesto sobre la fabricación de alcoholes.

Este proyecto consta de 23 artículos y la escala de adeudo que se fija es la siguiente:

	Hectolitro
Aguardiente de vino.	20 ptas.
Alcohol de vino, líquido.	25 »
Aguardiente y alcohol industrial, líquido.	50 »
Además de este gravamen pagarán: Aguardiente anisado, con ó sin azúcar.	80 »
Idem de caña, ron, cognac y ginebra.	100 »
Los demás aguardientes compuestos y licorosos.	120 »
Alcohol desnaturalizado, líquido.	10 »

Galicia.

En Merens (Cortegada) cayó desde el balcón de una casa á la calle el niño de año y medio José Pérez.

La infeliz criatura quedó muerta en el acto.

Dicen de Orense que al regresar de San Cristóbal varios jóvenes de la Magdalena, á uno de ellos se le disparó un revólver hiriendo en la frente á un amigo suyo llamado Manuel Domínguez.

El herido quedó gravísimo. En estos últimos días se llevó á cabo el replanteo de la Travesía que va á efectuarse en Redondela.

Ha sido aprobada la permuta solicitada por el oficial de Telégrafos don Manuel Martínez Millado, de Ferrol, y el aspirante de Valladolid D. Ramón Panizo y López.

En la fábrica de aserrar maderas de Camposancos, de los señores París Hermanos, la operaria María Savaris Portela, de 28 años, fué cogida y arrollada por un aparato sufriendo la fractura de ambas piernas.

Ha sido robada la iglesia parroquial de San José de Carballeira (Nogueira de Ramoín).

Los ladrones subiendo al panteón de los señores de Celeros, descendieron al interior por un ventanal, sus trajeron 50 pesetas del Pan de San Antonio que había en un cepillo, practicaron un agujero en la sacristía, rompiendo un papel en que anotaba los responsos el abad D. Inocencio Soto, y levantando las trancas de la puerta principal abandonaron la iglesia.

El robo se efectuó á las altas horas de la noche.

Dicen de Tuy que se recibió allí una carta de Caldas denunciando que algunas personas de la expresada parroquia se han sentido muy molestadas por haber comido carne de cerdo comprada en la plaza tudense.

Parece que dicha carne les produjo el efecto de una purga.

Captura de un soldado

En la provincia de Orense ha sido detenido el soldado Vilariño, del regimiento de Murcia, que se fugó días pasados del castillo de San Sebastián, donde estaba preso como desertor. La captura fué realizada por la Guardia civil.

Dícese que Vilariño y el cabo Dopazo, que le facilitó la fuga y escapó también con él, se separaron al día siguiente del suceso dirigiéndose el soldado hacia Ginzo de Limia, donde vive su familia.

Desconócese, por ahora, más detalles de la detención.

Parece que la benemérita sigue la pista de Dopazo, existiendo casi la seguridad de que no logró internarse en Portugal como, sin duda, eran sus propósitos y los del otro fugado.

Los que mueren: En Orense D. Urbano González Rivas —En Vigo doña Cándida Puig Ferrer —En Lugo doña María Fernández Vázquez.

Muni...
ra ba q...
tero s...
Fué...
enteró...
tares c...
El g...
por lo...
en aqu...
Rece...
belleza...
Desp...
cesión...
paseo...
A las...
quidó...
cieron...
oficia...
Tom...
dos ba...
Disp...
multit...
bomba...
Cum...
renata...
litares...
El g...
sequi...
La P...
Capita...
Isabel...
Allí...
que co...
Halla...
Sr. Flo...
via y...
brillan...
El g...
mentos...
pas...
Desp...
mision...
mento...
Ante...
cibio...
jefes y...
Allí...
Castell...
nes re...
militar...
No p...
rias. S...
que el...
y oficia...
do del...
por el...
de cua...
que gu...
El g...
mismo...
biera...
Hoy...
sus vis...
reser...
Desp...
nume...
Los j...
de Zar...
quo at...
de la b...
de la A...
Será...
el direc...
artístic...
ra com...
Ejem...
termin...
Ya lo...
na mús...
El vi...
cia tier...
No es...
que re...
import...
señor...
Facil...
solo o...
pecc...
blacion...
ción m...
El S...
cuarte...
embar...
tuvo e...
cia. e...
nuestro...
realiza...
De a...
de ahí...
lado d...
siones...
y por...
Sin...
genera...
tienen...
artilla...
Galici...
Com...
vendr...
nime...
parte...
de las...
tiago...
caso...
litares...
Es e...
tancia...
espaci...
por h...

Municipio y admiró el hermoso panorama que desde la terraza del Consistorio se descubre.

A las nueve de la noche fué obsequiado con una serenata que le ofrecieron el Ayuntamiento y los jefes y oficiales del regimiento de Zaragoza.

La primera visita que hizo hoy el Capitán general fué al cuartel de Santa Isabel.

Después visitó las oficinas de la comisión liquidadora afecta á este regimiento.

Hoy continuará el distinguido militar sus visitas á la zona y regimiento de reserva.

Después visitará algunos otros monumentos que ayer no pudo admirar.

Los jefes y oficiales del regimiento de Zaragoza acordaron que, en obsequio al capitán general, toque esta tarde de la banda del regimiento en el paseo de la Alameda.

Será un verdadero concierto, pues el director de la aplaudida colectividad artística, prepara las mejores obras para ejecutar esta tarde.

El viaje del capitán general de Galicia tiene suma importancia.

Como consecuencia de este proyecto vendrá la necesidad de dotar de mayor número de unidades orgánicas á esta parte de la región y el general reconoce las ventajosas condiciones de Santiago como punto estratégico para, en caso necesario, movilizar fuerzas militares.

Es este asunto de indudable importancia y á él hemos de dedicar mayor espacio en ocasión oportuna, haciendo por hoy punto.

El general Jimenez Castellanos hubiera deseado haber salido hoy para la Coruña. No pudo hacerlo por falta de asiento en los carruajes que prestan servicio á la capital.

Mañana saldrá acompañado de sus ayudantes y del Sr. Fontán.

Reciban todos nuestro respetuoso saludo.

Gacetillas

GRACIAS A LOS ADELANTOS de la ciencia, podemos decir no más tisis y no más enfermedades del estómago por haber el Dr. Casile introducido en España sus maravillosos medicamentos que curan infaliblemente estas enfermedades.

AMA DE CRÍA Se ofrece una de abundante y buena leche.

Santos del día de hoy.—San Paulino, obispo, San Albano, mártir, San Juan, obispo y San Flavio, mártir.

Santos del día de mañana.—San Juan, San Zenón, San Félix y Santas Agripina y Edeltrudis.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Mitin republicano

En Sevilla.—El mitin.—Después de la reunión.—La policía.—Manifestación disuelta.

Telegramas recibidos de Sevilla dan cuenta del mitin republicano que se celebró anoche en aquella capital.

El Sr. Salmerón fué muy aplaudido. Después de la reunión los asistentes á ella trataron de organizar una manifestación pública acompañando al señor Salmerón hasta el hotel donde se hospeda.

La policía impidió que la manifestación se realizase, obligando á que plegasen la bandera los manifestantes.

Servia y las potencias

Relaciones diplomáticas.—Quien inició la ruptura.—Inglaterra, Francia, Alemania é Italia.—Rusia s'in decideir.

Están plenamente confirmados los rumores que circularon estos días de que las potencias europeas rompían toda clase de relaciones con Servia.

Inició la ruptura Inglaterra, quien ordenó á su representante en Belgrado que se retirase de aquella capital, no reconociendo al nuevo Gobierno en tanto éste no probase que no fué cómplice de los asesinatos de los Reyes.

Respecto de Rusia aun se ignora cual es su decisión.

Austria y Rusia.—Lo que piden.—España.

Nuevos despachos de París dicen que lo mismo Austria que Rusia todavía no dieron orden á sus representantes en Belgrado para que se retiren.

Respecto de España dijimos hoy el señor Silvela que, como carecemos de representantes en Servia por esa razón no seccunda á las potencias ordenándoles que se retiren de Belgrado.

El viaje del Rey

Preparativos en Cartagena.—Salida de buques.—Portugal y Rusia.

De Cartagena telegrafían diciendo que se ultimaban en aquella población los preparativos para recibir al Rey.

También telegrafían de Lisboa diciendo que salió de aquel puerto el crucero de guerra Don Carlos el cual llegará mañana á Cartagena para cumplimentar al Rey en nombre de Portugal.

A las siete de la tarde de hoy saldrá de esta corte el tren real con dirección á Cartagena.

La salida del Rey.—Quienes le acompañan.

El general Loño.—Desde Albacete.—La escuadra francesa.

Dicen de Cartagena que llegó á aquella ciudad el capital general de Valencia Sr. Loño.

Hoy saldrá para Albacete desde donde acompañará al Monarca.

En Río de Oro Noticia de la prensa inglesa.—Desembarco de una expedición.—Petición de informes.—Lo que se cree.

La prensa inglesa da hoy la noticia de que se hizo un desembarco de tropas francesas en las posesiones españolas de Río de Oro.

El Gobierno ha pedido informes oficiales al embajador de España en Francia Sr. León y Castillo.

Las noticias particulares que tiene el Gobierno son de que no se trata de ninguna expedición de fuerzas francesas.

Las capitánias generales Había el Sr. Silvela.—Asunto en las Cortes.—Nihil in ni manifestaciones.

Hablé con el Sr. Silvela respecto de la proyectada supresión de la capitánia general de Galicia.

El jefe del gobierno me dijo que ese asunto sometido á la deliberación del Parlamento y que será éste quien entienda y resuelva la cuestión.

Lo que puedo asegurar á usted—me diga—es que nada se conseguirá en esta cuestión ni con mitins ni con manifestaciones.

Firma del Rey

Despachando con el Rey.—Ferrocarriales secundarios.—Granjas experimentales.

Despachó hoy con S. M. el jefe del gobierno quien puso á la firma los siguientes decretos:

Uno por el cual se autoriza al gobierno para leer á las Cortes el proyecto de ley sobre la red de ferrocarriles secundarios.

Otro por el que también se le autoriza para leer el proyecto de ley estableciendo granjas de experimentación.

El ministro de Agricultura

Su regreso.—En la estación.—En la Presidencia.

Regresó hoy á esta corte el ministro de Agricultura Sr. Marqués de Vadillo.

En la estación le esperaban los directores generales de Obras y de Agricultura acompañados del alto personal del ministerio.

El ministro fué á la Presidencia, á poco de llegar, conferenciando largo rato con el Sr. Silvela.

Ultima Hora

En Lieja.—Desorden en una procesión.—Manifestación pública.—Carreras y disparos.—Niño herido.—Detenidos.

De Lieja telegrafían dando cuenta de un desorden que promovieron allí algunos exaltados cuando tenía lugar una procesión religiosa.

Después se organizó una manifestación anticatólica. Se hicieron algunos disparos que produjeron pánico y carreras en la población.

Un niño resultó gravemente herido efecto de los pisotones.

De Barcelona.—Empleados de tranvías.—Benemérita y policía.

Telegrafían de Barcelona diciendo que algunos huelguistas han intentado convencer á los empleados de los tranvías para que abandonasen el trabajo.

Los empleados no accedieron á la petición.

Las cocheras y las carreras están vigiladas por la benemérita y por la policía.

BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

BOLSA DE PARIS Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de París á 90'45. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. Table with columns for DIA 22 and various stock prices.

Entre republicanos.—Soriano y Blasco.—Padrinos que dimiten.

Continúan las cuestiones entre sorrianistas y blasquistas.

El primero mandó sus padrinos al señor Blasco Ibáñez y estos declinaron el encargo después de algunas gestiones infructuosas.

Papel del Estado Compra y venta de toda clase de valores públicos y cobro de cupones.

Lorenzo López de Rego Labarta Castro, 11, bajo.—Santiago de 9 á 2.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

Desde 1.º de Julio se arrienda una espaciosa casa en la calle de San Miguel número 1, en la Plaza de Cervantes 10 darán razón y en la misma la enseñarán.

Se arrienda junto ó separadamente la tienda de la Azabachería número 4, y unos bajos con cocina.

Se arrienda el bajo de la casa número 4 de la Algalia de Arriba informan Senra, 15.

Se arrienda el tercer piso de la casa número 23 de la calle del Preguntoiro. En el segundo darán razón.

VENTA Se vende la casa núm. 22 de la calle del Pombal. Dan razón en la oficina de D. Luciano Sánchez, frente al Palacio Arzobispal.

APRENDIZ de peluquero. Se necesita uno en la peluquería de León.

VENTA Se venden dos casas. Una en la calle de las Huertas número 37 con huerta cerrada y pozo, propia para industria, y otra en Santa Cristina, 5.

Antigua platería de Aller informarán

VENTA Se hace de la casa número 36 de la calle de San Roque, con huerta anexa. En la Notaría de D. José Santaló informarán. El remate tendrá lugar el 30 de Junio actual.

OFICIAL SOMBRERERO que sepa conformar se necesita. Informarán en la administración de este diario.

Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos VICHY-ETAT. No fiarse de imitaciones y exijase: VICHY-HÔPITAL (estómago) SAL VICHY-ÉTAT (natural, para bebidas) COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (efervescentes, en frascos) PASTILLAS VICHY-ÉTAT (en cajas metálicas)

LA UNIVERSAL GRAN ALMACEN DE MUEBLES JOSÉ VIZOSO VENTAS AL CONTADO Y APLAZOS Especialidad en muebles de lujo y gusto perfecto en la instalación de viviendas, gabinetes, aleobas, despachos, casinos, juzgados, etc., etc. ARTE RELIGIOSO.—Imágenes, altares, púlpitos, confesonarios, doseles, etc. Escultura, Talla, Ebanistería, Tápicería y Cortinajes En todas nuestras obras se admira el genio del artista y la mano de obra es esmeradísima.—Servicios rápidos á todas partes. Almacenes: Rúa del Villar 25.—Talleres y escritorio: Campo de San Clemente, 18. SANTIAGO

CATARROS DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA, GRIPPE y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE CÁPSULAS DE TERPINOL ADRIAN

SOMBRERERÍA DE LONDRES 38, RUA DEL VILLAR, 38

Esta casa posee la exclusiva de la acreditada marca BORSALINO de Alexandría (Italia). En Santiago sólo la sombrerería de Londres recibe directamente géneros de BORSALINO. Desconfiese de las imitaciones. Hay gran surtido de sombreros de las mejores fábricas de España y del extranjero.



EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ-Ultramarinos finos-Preguntoiro 36

El abundantísimo surtido que siempre tiene esta casa, y la preferencia que el público le dispensa, son evidentes pruebas, que los artículos que expende son los mejores y más baratos. Para la presente temporada, ya se recibieron los Turrones, Mazapan, frutas, conservas y bacalao. Quesos de bola marcas Gallo y Vaca, Nata de Holanda, Roquefort, Gruyer y los tan preferidos San Martin, el mejor queso gallego, de cuya marca, es depósito exclusivo. Los que deseen comprar sin derechos de consumos, pueden hacerlo en el almacén de Conjo, próximo a la estación de Córnes.



LOS ADELANTOS de la CIENCIA

han logrado el doctor Casile, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras más graves. Si siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por desgracia no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile**, que asociados a las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos. Después de largas experiencias como son **atonía** (debilidad del estómago), **digestiones laboriosas o difíciles**, **pirosis o acedias**, **inapetencia**, **gastralgias**, **dilatación**, **catarros**, **úlceras**, **hipercloridria** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los **vómitos**, **ardores** y **pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

inventor de los renombrados medicamentos CASILE
Diputación número 435 BARCELONA
Después de largas experiencias como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas o difíciles, pirosis o acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridria y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en **48 HORAS**
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Cada Cápsula lleva el nombre MIDY
PARIS, 8, rue Violente, y en las principales Farmacias.

Wertheim MAQUINAS Wertheim

PARA COSER Y BORDAR
á plazos y al contado
La Amuebladora
30—RUA DEL VILLAR—30
máquinas WERTHEIM máquinas
Accesorios y piezas sueltas para las mismas



LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
Treinta y cinco años de existencia Capital social y existencia.

30.000.000

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen. Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan a la suma fabulosa de pesetas \$12.300.728'85, así como los siniestros satisfechos cuyo total imperta la sumade pesetas 6.502.807'75. Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean. Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Señores Tejero Pérez y Gil

LA CORUNA
Inspector general de la Compañía
D. Ramón Pérez López.

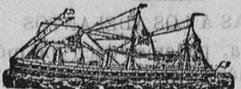
REPRESENTANTE EN SANTIAGO
D. Bernabé Fernández García
SANTA CRISTINA. 7

Peluquería de León

Gran Salón de peluquería higiénica de León Vilarelle, frente al Cantón del Toral, piso principal. Desinfección absoluta por tres métodos distintos. Especial servicio. Economía en abonos. Entrada por la RUA NUEVA, 57

Antonio Conde, Hijos

VIGO Y VILLAGARCIA



CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Rio de la Plata
LINEA DE LA PLATA
Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá el 17 de Junio de 1903 el magnífico vapor de 7.000 toneladas
ALMIRAL BAUDIN
LINEA DEL BRASIL
El 29 de Junio de 1903 saldrá de Vigo para Rio Janeiro y Santos el magnífico vapor de 5.000 toneladas
COLOMBIA
Admiten carga y pasajeros, á los que se da un esmerado trato, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.
El pasajero de 3.ª clase puede pasear el buque de popa á proa sin obstáculo alguno.
Para más informes dirigirse al Consignatario de esta Compañía **Antonio Conde, Hijos**

Máquinas SINGER para coser y dorbar

Son las mejores y las únicas que reúnen las grandes cualidades de velocidad, hermosura, duración y perfección de puntada.
Mas de 50 años de existencia con aumento continuo en sus ventas, constituyen la más grande garantía para el público.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Pídase catálogos ilustrados que se remiten gratis.
DEPOSITO EN SANTIAGO

Armería de José Areosa

12 RUA DEL VILLAR 12



NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán
LINEA RAPIDA

De Villagarcia para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 13 de Junio el magnífico vapor alemán

HELGOLAND
SCHLESWIG

El 27 de Junio saldrá de Villagarcia directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcia Sr. D. Luis García Roredro Isla y en Santiago á los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rua del Villar, 85.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcia para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

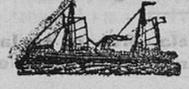
Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallego.

THYMOL CASALS

Es el mejor dentífrico y antiséptico

Da á la boca un frescor de larga duración, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la fetidez del aliento, obra muy especialmente contra las úlceras de las encías, destruyendo los microbios y refuerza los dientes movizados. — Pídase en las principales farmacias, perfumerías, droguerías, bazares, etc.

Al por mayor: J. URIACH Y C.ª, Moncada, 20. - BARCELONA



Lloyd Norte Aleman de Bremen

LINEA RAPIDA A LA HABANA

El día 20 de Junio saldrá de Villagarcia directamente para Habana, Cienfuegos y Manzanillo, el magnífico vapor alemán

ROLAND

Admite pasajeros de 2.ª y 3.ª clase, á los que se les da un esmerado trato, para lo cual conducen estos buques cocineros y camareros españoles.
Para informes dirigirse á su consignatario en Villagarcia, DON LUIS G. REBONDO ISLA.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

Gran almacén de música, pianos é instrumentos

Canuto Berea y Compañía

(Casa fundada el año 1854)

Rua del Villar, 42. SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los Pianos de Estela Bernareggi de cuerda calzadas, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia.
Única casa en Galicia en que pueden venderse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Rosnich.
Pianos franceses de Erare, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas.
Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales.
Inmenso surtido de música, desde 13 céntimos cada obra.
Gran colección de música gallega editada por esta casa.
Aristones, acordeones, guitarras y bandurrias.
Armatorios, ú órganos expro-ivos para iglesias.

PIANOS DE ALQUILER

Instrumentos para banda y orquesta.
Accesorios de todas clases.

Tarjetas al minuto precios económicos.

Objetos para regalos de boda y bautizo

Grandes novedades en cajas, bolsas, planos, etc. etc. raso, porcelana, cartón y cristal. Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero desde peseta botella. Esa antigua casa cuenta en su bodega con un sinnúmero de vinos antiquísimos propios para enfermos y convalecientes.
Champagne «francés» desde, 4 50 pesetas botella.
Caramelos almendras, lsgumbres y anisilos de todas clases y precios.
Grande y variado surtido en bombones (única casa que presenta una colección tan completa).
Los géneros que fabrica esta casa son con materiales especiales, garantizando la bondad de los mismos.
Se sirven refrescos y banquetes dentro y fuera de la población, precios módicos.
Para encargos deber dirigirse directamente á esta Casa, pues carece de Agentes.

La Dulce Alianza

Viuda é hijos de José M.ª Blanca

33 Rua del Villar, 33—SANTIAGO

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

La Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes. Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio exterior, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. Bermejo y Pérez y D. Benito Vázquez.

De venta en las principales farmacias y droguerías

COLOCACIÓN

Oficial de ejército retirado, de 39 años de edad, con práctica en el viaje, escritorio y toda clase de oficinas; desea colocación dentro ó fuera de esta Ciudad, ya en Comercio, Administración, Secretaría particular, gerencia ó cargo análogo. Dirigirse á la Administración de este diario.